Empresa de Vivienda

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI- 318-2024

PARTES:	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA NIT 811.032.187-8 MUNICIPIO DE REMEDIOS NIT 890.984.312-4
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA VIVA MI CASA, PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA Y/O RURAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS.
ALCANCE:	COFINANCIACIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS CORRESPONDIENTES HASTA 200 BENEFICIARIOS POSTULADOS POR EL MUNICIPIO, EN LA ZONA URBANA Y/O RURAL DE ACUERDO CON LAS TIPOLOGÍAS DEFINIDAS EN LA CONVOCATORIA VIVA MI CASA – MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.
VALOR DEL CONVENIO:	DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.600.000.000).
APORTES VIVA:	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($2.340.000.000).
DISPONIBILIDAD VIVA 2024:	572 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES PESOS ($351.000.000).
VIGENCIA FUTURA:	CERTIFICADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR VALOR DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($1.989.000.000) EL CUAL HACE PARTE DE LA DISPONIBILIDAD 572 DEL 2024.
APORTES MUNICIPIO:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($260.000.000).
DISPONIBILIDAD MUNICIPIO:	880 DEL 22 DE JULIO DE 2024 POR VALOR DE $260.000.000
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE LAS VIGENCIAS

Empresa de Vivienda

ACTA DE INICIO

FUTURAS CONCEDIDAS EN EL ACTA N°10 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL-CODFIS.

En el Municipio de Medellín, se reunieron **ANDRES FELIPE ZAPATA CORREA**, identificado con número de cédula 1.037.615.701, y **SARA BAENA MONTOYA**, identificada con número de cédula 1.036.634.199, en calidad de SUPERVISIONES COLEGIADAS del Convenio Interadministrativo referenciado, de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y **ALBEIRO ARENAS MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.046.903.855, en calidad de Alcalde del Municipio de Remedios, con el objeto de iniciar la ejecución del citado convenio, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín el día 29 de noviembre de 2024.

Por lo tanto, la fecha de terminación del contrato será el día 31 de diciembre de 2025.

ANDRES FELIPE ZAPATA CORREA
C.C 1.037.615.701
Supervisor Dirección Proyectos

SARA BAENA MONTOYA
C.C 1.036.634.199
Supervisora Dirección Planeación

ALBEIRO ARENAS MOLINA
C.C 1.046.903.855
Alcalde Municipio de Remedios

Proyecto: Monica Hinestroza Angel/ Contratista Dirección Jurídica- VIVA